



LAS DEUDAS INMANEJABLES

Mayo de 2014

QUIÉNES SOMOS

La Autoridad de Supervisión Financiera Australiana (AFSA) es la agencia gubernamental responsable de la administración y regulación del sistema de insolvencia personal, las ganancias procedentes de delitos, los servicios de sindicatura y la administración del Registro de Garantía de Bienes Muebles (PPSR).

Nuestro objetivo es proporcionar resultados financieros óptimos y equitativos para consumidores, empresas y la comunidad en general, mediante la aplicación de la ley de quiebras y de garantía de bienes muebles, la regulación del ejercicio profesional en la insolvencia personal y los servicios de los síndicos de quiebras.

CÓMO AFRONTAR UNA DEUDA INMANEJABLE

Son diversas las razones que pueden llevarle a no poder controlar sus deudas, y algunas de ellas pueden escapar a su control. Por ejemplo, la pérdida repentina del trabajo, la mala salud y la ruptura de la relación familiar son con frecuencia detonantes de penurias económicas.

Si usted atraviesa dificultades económicas, hay algunos pasos que puede considerar.

BUSQUE AYUDA

Hay asesores financieros a su disposición en todos los estados y territorios. Prestan sus servicios de forma gratuita, independiente y confidencial. Usted puede hablar con un asesor financiero desde cualquier lugar de Australia llamando al teléfono 1800 007 007. Dicho número conectará de modo automático su llamada a un servicio localizado en el estado o territorio más cercano.

AFSA puede proporcionar información sobre los síndicos y administradores de contratos de deuda registrados cercanos a usted. Para mayor información, consulte www.afsa.gov.au o llámenos al 1300 364 785.

ELIJA LA OPCIÓN CORRECTA

Las circunstancias de cada persona son diferentes. Una opción conveniente para una persona puede no ser apropiada para otra. A la hora de considerar sus opciones, es importante que sea realista respecto a su situación actual y qué puede usted esperar que suceda en el futuro.

AFSA no proporciona asesoramiento sobre qué opción es la que más le conviene en sus circunstancias particulares. Le animamos a que recabe asesoramiento independiente antes de tomar una decisión.

OPCIONES INFORMALES

Uno de los modos posibles para hacerle frente a una deuda inmanejable es ponerse en contacto con sus acreedores (las personas a las que usted debe dinero) y:

- solicitar más tiempo para hacer el pago
- renegociar los pagos
- preguntar si considerarían aceptar un pago más pequeño para saldar la deuda

Puede ponerse en contacto con sus acreedores directamente o solicitar la ayuda de un servicio de asesoramiento financiero.

OPCIONES FORMALES

La Ley de Quiebras (Bankruptcy Act) facilita cuatro opciones formales para hacer frente a la deuda inmanejable. La firma de un arreglo formal es algo grave, y es probable que afecte a su calificación crediticia.

Declaración de intención de presentar una petición de deudor

Esta Declaración proporciona medidas provisionales frente a las acciones de ejecución de los acreedores. Impide a sus acreedores no garantizados embargar su salario (tomar dinero de su paga) y/o que el secretario judicial o el alguacil se incauten de sus activos para cobrar las deudas, por un periodo de 21 días. No le impide a un acreedor garantizado recuperar un activo que esté en su posesión.

Si bien usted no tiene que declararse insolvente después del periodo de 21 días, existen límites respecto a la frecuencia con que usted puede presentar esta Declaración.

Contrato de deuda

Un contrato de deuda es un acuerdo jurídicamente vinculante entre usted y sus acreedores. Usted puede ofrecerse a pagarles a sus acreedores en cuotas o en una suma global que puede ser menos que la cantidad íntegra de sus deudas. También puede proponer congelar sus deudas durante un tiempo establecido, que le permita a usted levantar cabeza.

Existen requisitos de elegibilidad: por ejemplo, sus deudas no garantizadas, activos e ingresos después de impuestos deben estar por debajo de ciertos límites. El contrato de deuda lo administra normalmente un administrador registrado de contratos de deuda (RDAA en sus siglas en inglés), quien cobrará honorarios por dicho servicio.

Contrato de insolvencia personal

Un contrato de insolvencia personal (PIA en sus siglas en inglés) es un arreglo jurídicamente vinculante entre usted y sus acreedores, por el cual usted se ofrece a pagarles la suma total o parcial mediante cuotas o una suma global.

A diferencia de un contrato de deuda, no existen límites de activos o ingresos. Usted debe nombrar a un síndico controlador, quien investigará sus asuntos e informará a los acreedores. Si sus acreedores aceptan la propuesta, un síndico deberá administrar el contrato.

Quiebra

Si no puede alcanzar un arreglo con sus acreedores, puede presentar de forma voluntaria una petición de declaración de quiebra. Al declararse en quiebra, su síndico venderá los activos que no le está permitido conservar, a fin de pagarles a sus acreedores.

En algunas circunstancias, un acreedor puede emprender acciones para declararle en quiebra.

Más información

Todas las opciones formales esbozadas tienen graves consecuencias. Se le recomienda investigar todas las opciones antes de firmar un arreglo formal.

Puede encontrar información más detallada sobre todas estas opciones en www.afsa.gov.au.

COMPARACIÓN DE CARACTERÍSTICAS

La tabla que sigue proporciona una comparación básica entre las diferentes clases de administraciones de insolvencia personal. La tabla únicamente ofrece una comparación elemental, y las características pueden cambiar según circunstancias específicas. Hay a su disposición una tabla más detallada en la web de AFSA.

Comparación de características entre las diferentes clases de administraciones de insolvencia	Contrato de deuda	Contrato de insolvencia personal	Quiebra
Elegibilidad			
Se requiere una conexión australiana	No	Sí	Sí
Afectado por una insolvencia previa	Nota 1	Nota 1	Nota 1
Se aplican límites de ingresos /activos/deuda	Sí	No	No
Ingresos, empleo y ejercicio de una profesión			
Se requieren pagos de sus ingresos	Nota 2	Nota 2	Nota 3
Capacidad de continuar operando un negocio	Nota 4	Nota 4	Nota 5
Capacidad de ser director de una compañía, o gestionarla	Sí	No	No
Otras posibles restricciones al empleo	Sí	Sí	Sí
Activos			
Capacidad de conservar activos, incluidos los activos adquiridos durante el contrato/ la quiebra	Nota 4	Nota 4	Nota 6
Recuperación de activos previamente vendidos/ transferidos por menos del valor de mercado	No	Nota 2	Sí
Recuperación de pagos a acreedores anteriores al contrato / la quiebra	No	Nota 2	Sí
Deudas			
Pago prioritario de ciertas deudas no garantizadas	No	Nota 2	Sí
Las deudas garantizadas están afectadas	No	No	No
Liberación de deudas	Nota 7	Nota 7	Nota 7
Restricciones			
Viajar al extranjero	No	No	Sí
Viajar en el interior de Australia	No	No	No
Incurrir en nuevas deudas	Nota 8	No	Nota 8
Honorarios y cargos			
Tasas de solicitud reglamentarias, gravámenes reglamentarios y honorarios de administración	Sí	Sí	No

Nota 1: depende de la clase de administración y del tiempo transcurrido desde la insolvencia previa. Nota 2: sí, si así lo estipula el contrato. Nota 3: sí, si se exceden los límites de ingresos reglamentarios. Nota 4: sí, a menos que el contrato estipule lo contrario. Nota 5: depende de la naturaleza del negocio y/o la discreción del síndico. Nota 6: en general no, pero ciertos activos quedan excluidos. Nota 7: en general sí, pero ciertas deudas no quedan extinguidas. Nota 8: debe revelar el contrato/ la quiebra al incurrir en una deuda por encima del límite reglamentario.

CÓMO CONTACTAR CON NOSOTROS

Servicios de insolvencia

Web: www.afsa.gov.au

Email: info@afsa.gov.au

Teléfono: 1300 364 785

Horas de atención (AEST y AEDT):

- De lunes a viernes, de 8:30 a 20:00 horas
- Sábados y días feriados: de 9:00 a 14:00 horas

Consulte en nuestra web el horario de atención en el período de Navidad y Año Nuevo

Ayuda en otros idiomas

Puede encontrar información en idiomas distintos del inglés en www.afsa.gov.au. Si usted tiene dificultad en hablar o comprender el inglés, puede llamar al Servicio de Traducción e Interpretación (TIS National) al 131 450 por el coste de una llamada local. Este servicio está disponible 24 horas al día, siete días por semana, para más de 170 idiomas.